"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 179/2026 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 7021/22, art. 54, en el Decreto 2264/24, arts. 31°, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 22 de octubre del 2026.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Objeto del Gasto: 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2155/2026.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 22 de octubre del 2026, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – POLIZA BANCARIA	MONTO OFERTADO
1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	licitaciones@interfisaseguros.com.py	PRESENTA	PATRIA SEGUROS POLIZA N° 1508011691	Gs. 115.000.000
2	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	caucionesylicitaciones@larural.com.py	PRESENTA	DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA N° 000664673 SERIE PJE - 2026	Gs. 117.233.938

Comité de Evaluación: En el Acta de Apertura no se presentaron observaciones de los oferentes. El sistema de adjudicación es: POR EL TOTAL.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

2. Evaluación basada únicamente en precio
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24 de la Ley Nº 7021/22**, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	RUC	OFERENTES	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	80088694-1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	80022376-9	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comité de Evaluación: El oferente INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado a Licitación, a excepción de la firma LA RURAL S.A. DE SEGUROS no cumple con el debido llenado de la planilla de precios, por lo tanto, su oferta es descalificada al ser este un documento sustancial según el pliego de bases y condiciones para el presente llamado a licitación.

En atencion a lo expuesto precedentemente se procede en primer término a la elaboracion del cuadro comparativo de ofertas donde se realiza la verificacion del cumplimiento de la extension de la garantía de mantenimiento de ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

N°	RUC	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO
1	80088694-1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	115.000.000	115.000.000	0.-	5.750.000	6.000.000	PATRIA SEGUROS POLIZA N° 1508011691	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

2	80022376-9	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	117.233.938	117.233.938	0.-	5.861.697	117.233.938	DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA N° 000664673 SERIE PJE - 2026	CUMPLE

4. VERIFICACIÒN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo dispuesto:
-Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
-Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".
-CIRCULAR DNCP N° 09/24
Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO	PRESENTA / NO PRESENTA
1	80088694-1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	115.000.000	PRESENTA
2	80022376-9	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	117.233.938	PRESENTA

Descargo del Comité: Se realizaron las verificaciones documentales de las ofertas físicas presentadas por la empresa INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS con RUC N° 80088694-1 presenta el Certificado de Origen Nacional N° 226864 de los servicios ofertados, asi también de la empresa LA RURAL S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80022376-9 presenta el Certificado de Origen Nacional N° 227031. Además, se realizó la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación en el apartado de CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL,

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

en la cual se constataron que los el proveedores poseen certificado de origen nacional de los servicios ofertados para el presente llamado a licitación, este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

Nº	RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	80088694-1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	115.000.000

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Posteriormente conforme al cuadro de precios de las empresas se continuará la evaluación de la oferta de menor precio con otros documentos del presente llamado (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS

6. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA QUE SE SITUA PROVISORIAMENTE COMO LA OFERTA DE MENOR PRECIO;

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

REQUERIMIENTOS	1 INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS
1) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	C
4) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	N/A
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	C
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C
8) Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
8.3 Oferentes Coaseguradores.	
1) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	N/A
2) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): e. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o f. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. g. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Descargo del Comité de Evaluación: Como resultado del análisis, se ha comprobado que la empresa: INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 75, 78 y 79 del Decreto Nº 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que cumple con los documentos sustanciales y formales requeridos y se continuará la evaluación de la misma con parámetros establecidos en el presente proceso.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS:

NOTA FCV-CE del 29 de octubre del corriente a la empresa INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, solicitando lo siguiente:

- Formulario de Declaración de Personas.
- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 454/2024

El comité de Evaluación ha analizado el formulario de oferta de la planilla de precios ofertados por la empresa seleccionada, en la que se constata una diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales en algunos ítems, se remitió nota al proveedor de fecha 23 de setiembre del corriente conforme por la Resolución DNCP N° 454/2024 solicitando lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

INFORME COMPLEMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado vía nota de fecha 29/10/2026, el apoyo técnico del Dr. José Martínez, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, quien procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por el oferente ubicado provisoriamente como el mas bajo, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en PBC y el mismo, luego de realizar la revisión correspondiente, responde vía nota de fecha 29/10/2026 lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVICIOS GENERALES

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel.- Fax: 585 575
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"

D.S.G. N° 190

MEMORANDUM

A : **Comité de Evaluación de Ofertas**

De : **Dr. José Martínez,** Jefe, Departamento de Servicios Generales.

Fecha : 29 de octubre de 2026.

Asunto : **Solicitud de informe técnico complementario – Licitación ID Nº 481.542**

Referencia: Licitación ID N° 481542 – Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

En atención al requerimiento formulado por el Comité de Evaluación, el Departamento de Servicios Generales expone las siguientes consideraciones respecto de la necesidad institucional que dio origen al presente procedimiento de contratación.

1. Sobre las especificaciones técnicas y las coberturas requeridas

Efectuada la revisión de los antecedentes del procedimiento, esta dependencia informa que las especificaciones técnicas y las coberturas previstas responden a las necesidades identificadas para los vehículos institucionales

2. Sobre la necesidad y continuidad de la contratación

La presente contratación tiene por objeto contar con cobertura de seguros para los vehículos afectados a las actividades de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, utilizados para el cumplimiento de las funciones institucionales y administrativas que requieren su desplazamiento.

La necesidad de contar con dicha cobertura se mantiene vigente, atendiendo a la utilización de los vehículos institucionales y a la importancia de resguardar el

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

patrimonio de la Institución, así como de contar con protección ante eventuales siniestros y responsabilidades frente a terceros, conforme a las condiciones previstas para la contratación.

Cabe señalar que las pólizas correspondientes a la cobertura anterior vencieron el 20 de octubre de 2026 y, a la fecha del presente informe, no se cuenta con una prórroga ni con una nueva cobertura vigente que permita dar continuidad al aseguramiento. Esta situación hace necesario otorgar atención prioritaria a las gestiones administrativas pertinentes, considerando los riesgos y las eventuales consecuencias económicas que podrían derivarse de la utilización de los vehículos institucionales sin cobertura de seguro.

3. Sobre el monto referencial y la oferta recibida

El monto referencial previsto para la presente contratación asciende a G. 94.468.167, mientras que la oferta de menor precio recibida asciende a G. 115.000.000, lo que representa una diferencia de G. 20.531.833 respecto del monto estimado.

En relación con dicha diferencia, corresponde señalar que la necesidad institucional responde a la importancia de mantener asegurados los vehículos comprendidos en el procedimiento, conforme a las coberturas y condiciones requeridas para su utilización.

Por tanto, resulta pertinente considerar la necesidad de la contratación en su conjunto, las condiciones de cobertura previstas y los antecedentes que dieron origen al requerimiento, sin perjuicio del análisis de razonabilidad económica que corresponde efectuar al Comité de Evaluación y de la verificación de la disponibilidad presupuestaria por las instancias competentes.

4. Sobre la pertinencia de mantener el requerimiento

Considerando que la necesidad que motivó el inicio del procedimiento se mantiene vigente, que los vehículos continúan afectados a las actividades institucionales y que las pólizas anteriores han vencido, esta dependencia considera necesario dar continuidad a las gestiones administrativas destinadas a obtener la cobertura de seguros requerida.

La falta de cobertura puede generar contingencias patrimoniales y económicas para la Institución, así como eventuales responsabilidades frente a terceros, por lo que resulta importante procurar una solución oportuna, observando en todo momento las disposiciones legales, administrativas y presupuestarias aplicables.

5. Conclusión

Por los antecedentes expuestos, el Departamento de Servicios Generales ratifica la vigencia de la necesidad institucional que dio origen a la Licitación ID Nº 481.542 y considera pertinente proseguir con las actuaciones administrativas que correspondan para procurar la cobertura de seguros de los vehículos institucionales.

Asimismo, se deja constancia de la importancia de atender prioritariamente la situación generada por el vencimiento de las pólizas el 20 de octubre de 2026, teniendo en cuenta los riesgos derivados de la falta de cobertura y la necesidad de resguardar el patrimonio institucional.

El presente informe se emite en el ámbito de las competencias de esta dependencia, a efectos de aportar los fundamentos técnicos y operativos que permitan al Comité de Evaluación proseguir con el análisis del procedimiento, sin perjuicio de la evaluación económica, presupuestaria y legal que corresponda a las instancias competentes.

ATENTAMENTE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

El Comité de Evaluaciòn manifiesta que, en base al informe del área respectiva, lo ofertado por la Empresa INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS en fecha 29 de octubre del corriente ***CUMPLE*** con todos los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Descargo del Comité de Evaluación: En el marco del procedimiento de contratación de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera pertinente exponer los antecedentes y las actuaciones administrativas realizadas con relación a la diferencia inicialmente detectada entre el monto referencial previsto para el llamado y la oferta económica presentada por la firma INTERFISA SEGUROS, así como las gestiones posteriores efectuadas para adecuar la disponibilidad presupuestaria y permitir la prosecución del procedimiento.

ANALISIS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

MEMORANDUM Nº 04/2026

Para : **C.P. Julio Armando Flores**, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones.

De : **C.P. Pedro Peralta**, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas.

Fecha : 30 de octubre de 2026.

Asunto : Comunicación de resultado de evaluación preliminar y consulta sobre prosecución del procedimiento – Licitación ID N° 481.542

Me dirijo a ustedes, en el marco del procedimiento de contratación correspondiente a la MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 15/2026 – ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N.° 481542, a efectos de comunicar los resultados del análisis efectuado por este Comité de Evaluación sobre las documentaciones y ofertas remitidas por esa Unidad Operativa de Contrataciones.

Al respecto, una vez realizada la revisión de los antecedentes y de la documentación presentada por la firma INTERFISA SEGUROS, se ha constatado, en el marco de la evaluación efectuada, el cumplimiento de los requisitos documentales, formales y sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación legal requerida, la garantía de mantenimiento de oferta y los demás recaudos exigidos para la participación en el presente procedimiento.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los requerimientos previstos para los diez y seis (16) ítems que conforman el llamado.

No obstante, durante el análisis económico de la oferta se ha identificado una diferencia entre el monto referencial y la disponibilidad presupuestaria inicialmente prevista para la contratación, conforme al siguiente detalle:

- Monto referencial / disponibilidad presupuestaria: G. 94.468.167.
- Monto de la oferta presentada por INTERFISA SEGUROS: G. 115.000.000.
- Diferencia: G. 20.531.833.
- Porcentaje de incremento respecto del monto referencial: 21,73 %.

En atención a dicha situación, este Comité ha solicitado a la firma oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, cuya respuesta ha sido recibida en fecha 29 de octubre de 2026. Asimismo, se ha requerido un informe técnico complementario al Departamento de Servicios Generales, dependencia requirente, el cual ha ratificado la vigencia de la necesidad institucional de contar con la cobertura de seguros.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026

"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 2061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay
"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

solicitada, señalando además que las pólizas anteriores vencieron el 20 de octubre de 2026, sin que exista prórroga ni cobertura posterior vigente.

En ese contexto, considerando que la oferta presentada supera el monto inicialmente previsto y que dicha circunstancia tiene incidencia directa en la disponibilidad presupuestaria del procedimiento, este Comité considera necesario poner a conocimiento de esa Unidad Operativa de Contrataciones los antecedentes señalados, a efectos de que, en el ámbito de sus competencias, analice e indique el curso administrativo y legal que corresponda adoptar para la prosecución del procedimiento, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

En particular, se solicita considerar la viabilidad de gestionar la adecuación presupuestaria correspondiente, en caso de resultar jurídicamente procedente y existir disponibilidad de crédito, o bien determinar si corresponde promover la declaración desierta del procedimiento, conforme a los supuestos previstos en el artículo 56 de la citada Ley, u otra medida que resulte legalmente aplicable.

Por lo expuesto, se remiten los antecedentes mencionados para su consideración y se solicita que esa Unidad se expida respecto de las actuaciones administrativas que correspondan, a fin de que este Comité pueda proseguir con la evaluación y emitir el informe respectivo conforme al marco normativo vigente.

Atentamente.

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: ucv@vet.una.py

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

MEMORÁNDUM DC N° 125/2026

A: C.P. Luz Aquino, Jefa
Departamento de Presupuesto

De: C.P. Julio Armando, Jefe
Departamento de Contrataciones

Fecha: 05 de noviembre de 2026

Asunto: Solicitar emisión de C.D.P.

Por el presente me dirijo a Ud., en el marco de la ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, para la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA Nº 15/2026 *"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, ID *Nº 481542*** a fin de solicitar la siguiente documentación:

- Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con las siguientes partidas presupuestarias:

481542 - ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION							DISTRIBUCION PLURIANUAL		
LINEA PRESUPUESTARIA					SALDO PLAN FINANCIERO	MONTO A CERTIFICAR	2026	2027	
264	10	1	1	99	9.900.000	9.900.000	9.900.000	9.900.000	
264	10	59	1	99	25.481.750	25.481.750	25.481.750	25.481.750	
264	30	1	1	99	40.684.001	40.684.001	40.684.001	3.550.472	monto llenado
MONTO TOTAL					76.065.751	76.065.751	76.065.751	38.934.249	115.000.000

Atentamente

C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA

MINISTERIO DE HACIENDA
D.G.E.A.F
DRILI004

Página: 1 / 1
Fecha: 05/11/2026
Hora: 11:33:09

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000002155/2026
Fecha Emisión 05/11/2026
Descripción SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL
Entidad 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nro P.A.C 00481542
AÑO 2026

Gta	Pro	Act. Pry.	Obj	Fue	Fin.	Dpt.	Ubi.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromiso	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = [5 + 6] Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	10	264	10	1	99	23	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9.900.000	9.900.000	0	0	9.900.000	0	9.900.000	0
1	001	10	264	10	59	99	23	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30.481.750	30.481.750	0	0	25.481.750	0	25.481.750	5.000.000
1	001	10	264	30	1	99	23	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40.684.001	40.684.001	0	0	40.684.001	0	40.684.001	0

Total PAC 76.065.751

LUZ MARINA AQUINO RAMIREZ
Firmado digitalmente por LUZ MARINA AQUINO RAMIREZ
Fecha: 2026.11.05 11:33:24 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

PATRICIA CAROLINA CASTILLO RIVERA
Firmado digitalmente por PATRICIA CAROLINA CASTILLO RIVERA
Fecha: 2026.11.05 12:08:04 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Una vez recibidas las ofertas y efectuada la revisión de los antecedentes y de la documentación presentada por la firma INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, este Comité constató, en el marco de la evaluación realizada, el cumplimiento de los requisitos documentales, formales y sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación legal requerida, la garantía de mantenimiento de oferta y los demás recaudos exigidos para la participación en el procedimiento.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los dieciséis (16) ítems que conforman el llamado.

Sin embargo, durante el análisis económico se identificó que la oferta presentada por INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS ascendía a GS. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones), mientras que el monto referencial previsto para la contratación era de GS. 94.468.167 (guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete), registrándose una diferencia de GS. 20.531.833, equivalente al 21,73 % por encima del monto referencial.

Ante esta situación, y con el propósito de contar con mayores elementos para el análisis de la oferta, este Comité solicitó a la firma oferente una explicación detallada de la composición de los precios correspondientes a los ítems ofertados, cuya respuesta fue recibida en fecha 29 de octubre de 2026.

2. INFORME COMPLEMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

En atención al requerimiento formulado por este Comité, el Departamento de Servicios Generales, mediante Memorándum D.S.G. Nº 190, de fecha 29 de octubre de 2026, emitió el informe técnico complementario correspondiente, en el cual ratificó la vigencia de la necesidad institucional que dio origen al presente procedimiento.

En dicho informe, la dependencia requirente señaló que las especificaciones técnicas y las coberturas previstas responden a las necesidades identificadas para los vehículos institucionales, utilizados en el cumplimiento de las funciones administrativas e institucionales de la Facultad.

Asimismo, manifestó que la necesidad de contar con dicha cobertura se mantiene vigente, considerando que las pólizas anteriores vencieron el 20 de octubre de 2026, sin que exista prórroga ni una nueva cobertura vigente que permita dar continuidad al aseguramiento.

El Departamento de Servicios Generales también destacó la importancia de resguardar el patrimonio institucional, contar con protección ante eventuales siniestros y cubrir las responsabilidades que pudieran surgir frente a terceros. En ese sentido, ratificó la necesidad de mantener el requerimiento y consideró pertinente proseguir con las gestiones administrativas destinadas a obtener la cobertura de seguros solicitada.

Respecto de la diferencia entre el monto referencial y la oferta recibida, la dependencia requirente dejó expresamente establecido que correspondía al Comité de Evaluación efectuar el análisis de razonabilidad económica y a las instancias competentes verificar la disponibilidad presupuestaria.

3. COMUNICACIÓN DEL COMITÉ A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Considerando los antecedentes expuestos y, particularmente, la diferencia económica identificada durante la evaluación, este Comité remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorándum Nº 04/2026, de fecha 30 de octubre de 2026, mediante el cual comunicó los resultados de la evaluación preliminar y puso a conocimiento de dicha dependencia la situación presupuestaria detectada.

En dicha comunicación se expusieron los montos correspondientes al referencial y a la oferta presentada, así como las actuaciones realizadas por el Comité para obtener la explicación de la composición de precios del oferente y el informe complementario de la dependencia requirente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

Asimismo, se solicitó a la UOC analizar e indicar el curso administrativo y legal que correspondiera adoptar para la prosecución del procedimiento, considerando la posibilidad de gestionar la adecuación presupuestaria pertinente, en caso de resultar jurídicamente procedente y existir disponibilidad de crédito, o bien determinar las demás medidas que correspondieran conforme al marco normativo vigente.

Cabe señalar que esta comunicación tuvo por finalidad poner en conocimiento de la instancia competente la situación detectada y solicitar orientación respecto de las actuaciones administrativas y presupuestarias necesarias, sin que este Comité anticipara una decisión sobre la adjudicación del procedimiento.

4. GESTIONES REALIZADAS POR LA UOC Y EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Como consecuencia de los antecedentes comunicados, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó las gestiones administrativas correspondientes ante el Departamento de Presupuesto, a efectos de adecuar la disponibilidad presupuestaria al monto total requerido para la contratación.

En ese contexto, se procedió a gestionar la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria anterior, identificado como CDP Nº 1785/2026, cuyo monto certificado ascendía a GS. 56.065.751, y se solicitó la emisión de un nuevo certificado, contemplando la distribución presupuestaria plurianual correspondiente al monto de GS. 115.000.000.

Dicha gestión quedó documentada mediante el Memorándum DC Nº 125/2026, de fecha 5 de noviembre de 2026, emitido por el Departamento de Contrataciones y dirigido al Departamento de Presupuesto, por el cual se solicitó la emisión del nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID Nº 481.542.

Conforme al detalle consignado en dicha solicitud, la distribución plurianual prevista para la contratación quedó establecida de la siguiente manera:

- Ejercicio fiscal 2026: GS. 76.065.751.
- Ejercicio fiscal 2027: GS. 38.934.249.
- Monto total previsto para la contratación: GS. 115.000.000.

En consecuencia, se emitió el nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2155/2026, de fecha 5 de noviembre de 2026, por el importe correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme al detalle de las partidas presupuestarias consignadas en el documento.

De esta manera, las gestiones realizadas por la UOC y el Departamento de Presupuesto permitieron actualizar la previsión presupuestaria del procedimiento, contemplando el monto total requerido y su correspondiente distribución entre los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A partir de los antecedentes expuestos, este Comité considera importante dejar constancia de que la diferencia económica inicialmente identificada fue oportunamente comunicada a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitándose la intervención de las instancias competentes para analizar y gestionar la adecuación presupuestaria correspondiente.

Asimismo, se cuenta con el informe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual se ratificó la necesidad institucional de la contratación, destacándose la importancia de contar con cobertura de seguros para los vehículos institucionales, especialmente ante el vencimiento de las pólizas anteriores y la inexistencia de cobertura vigente.

Por otra parte, las actuaciones posteriores de la UOC y del Departamento de Presupuesto permitieron gestionar la actualización de la disponibilidad presupuestaria, mediante la anulación del certificado anterior y la emisión de un nuevo CDP, con la correspondiente previsión plurianual, por un monto total de GS. 115.000.000, coincidente con el importe de la oferta económica presentada por INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

En consecuencia, la situación presupuestaria que motivó la comunicación inicial de este Comité fue objeto de las gestiones administrativas correspondientes por parte de las dependencias competentes, contando actualmente el procedimiento con la documentación presupuestaria actualizada que deberá ser considerada para la prosecución de las actuaciones.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

6. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación deja constancia de que:

1. Se efectuó la revisión de la documentación legal, formal y sustancial presentada por la firma INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes a los dieciséis (16) ítems del llamado.

2. Se identificó durante la evaluación económica que la oferta presentada, por GS. 115.000.000, superaba el monto referencial de G. 94.468.167, circunstancia que fue oportunamente comunicada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. El Departamento de Servicios Generales ratificó la vigencia de la necesidad institucional de contar con las coberturas de seguros requeridas, señalando el vencimiento de las pólizas anteriores el 20 de octubre de 2026 y la inexistencia de cobertura vigente.

4. La Unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Presupuesto realizaron las gestiones administrativas correspondientes para la actualización de la disponibilidad presupuestaria, solicitándose la anulación del CDP anterior y la emisión de un nuevo certificado con previsión plurianual, por un monto total de GS. 115.000.000.

5. Como resultado de dichas gestiones, se cuenta con el nuevo CDP Nº 2155/2026, de fecha 5 de noviembre de 2026, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en el marco de la distribución plurianual prevista para la contratación.

Por tanto, habiéndose documentado las actuaciones realizadas y la adecuación presupuestaria gestionada por las dependencias competentes, este Comité considera que corresponde proseguir con el procedimiento de evaluación, efectuando el análisis integral de la oferta económica y de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA:

EMPRESA **INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar.
4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

	1
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	C
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	C
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	C
4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar	C

Descargo del Comité: En base a los datos presentados por el oferente INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de acuerdo al PBC.

CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

-Carta Compromiso del Reasegurador y/o Bróker.

En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.

En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.

En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

-Carta Compromiso del Reasegurador y/o Bróker.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	C	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

NC	NO CUMPLE
NO APLICA	NO APLICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	1
1. Carta Compromiso del Reasegurador y/o Bróker.	C

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por la firma INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, la misma **CUMPLE** con lo requerido en lo referente a la capacidad técnica conforme a lo exgido en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA REQUERIDA:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2024,2025 y 2026). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (25) % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2024,2025 y 2026). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (90) % del total denunciado.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:

a. El tomador.
b. Riesgo asegurado.
c. Suma asegurada.
d. Prima.
e. Vigencia de dichas coberturas.
f. Siniestros ocurridos si hubiere.

Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA

	1
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	C
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	C
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por la firma INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida conforme a lo exgido en el pliego de bases y condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

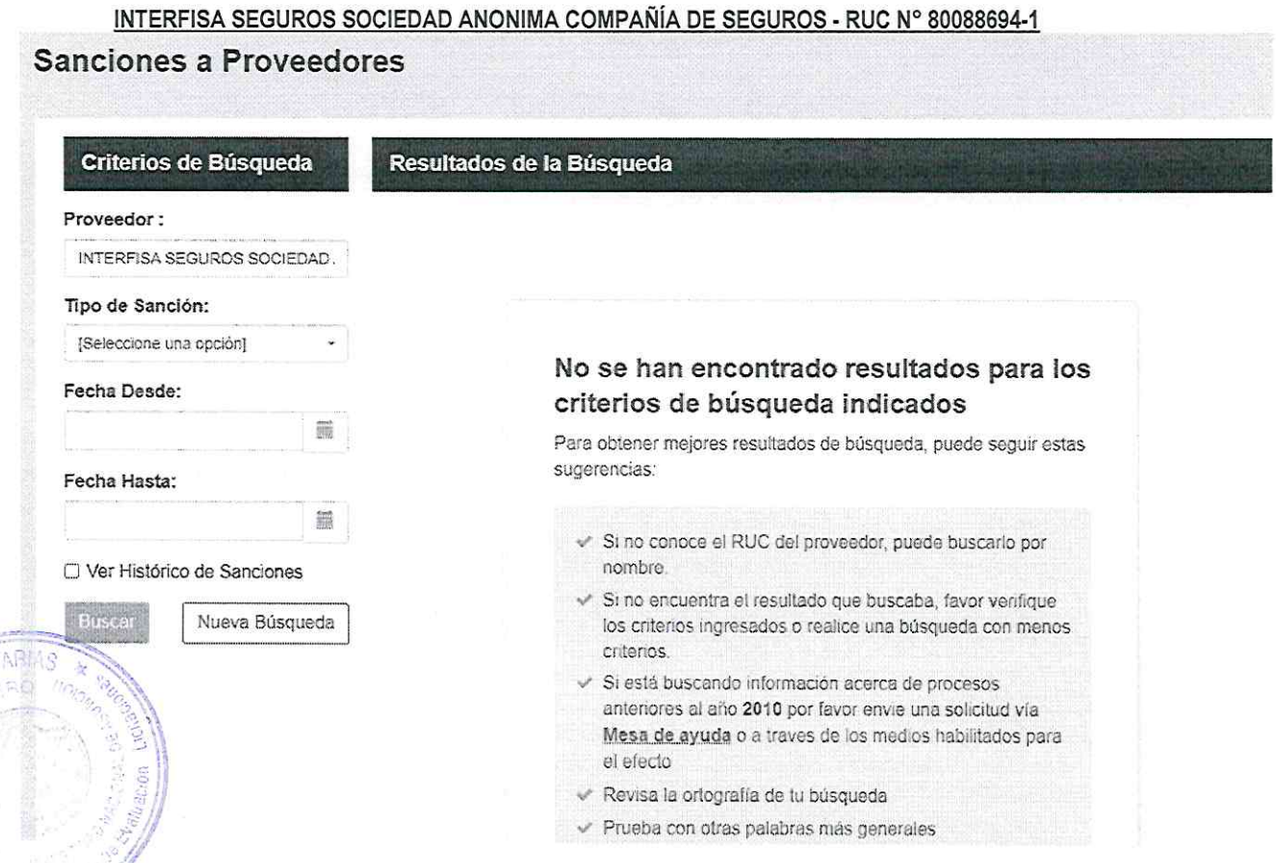
Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

El Comité de Evaluación manifiesta, en base a lo declarado en el Formulario de Oferta apartado o) "CUMPLIREMOS LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN Y NOS COMPROMETEMOS A QUE LO EJECUTADO CUMPLA A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA CONTRATACION, SIENDO EL PRECIO DE NUESTRA OFERTA, EL INDICADO EN LA LISTA DE PRECIOS, DESCARGADA DE SICP Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE FORMULARIO DE OFERTA" , que lo ofertado por la Empresa se ajusta a lo requerido en el PBC en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

8. **VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS**

Previo análisis de las ofertas, se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS - RUC N° 80088694-1



Descargo del Comité de Evaluación: El oferente INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establecido en el Art. 34 "REGISTRO DE INHABILITADOS" del Decreto 2.264/24 de la Ley 7021/22.

9. **ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL**

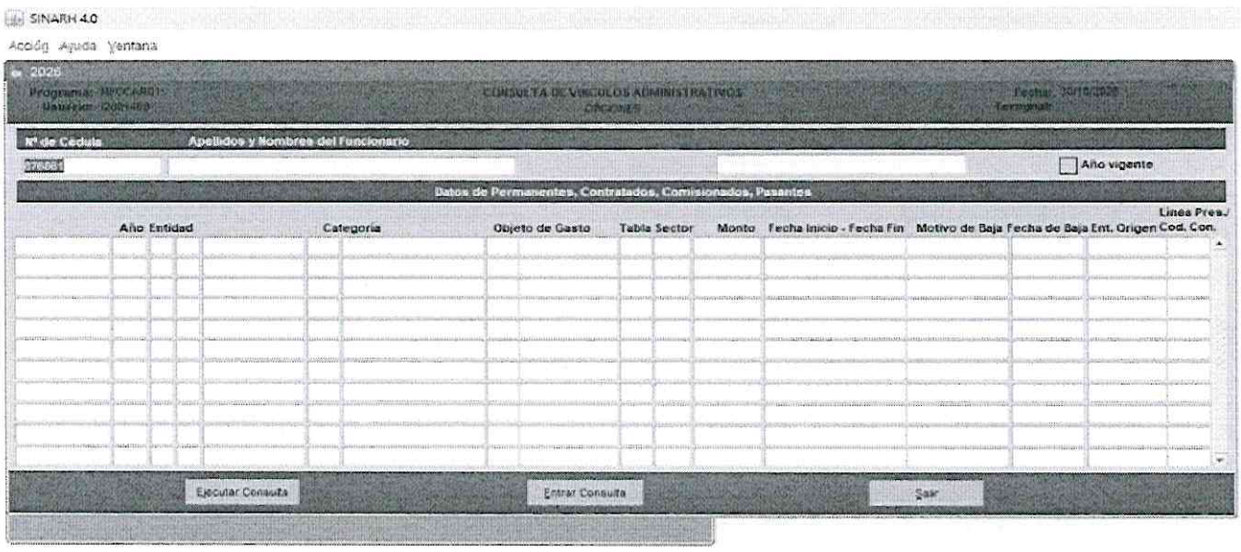
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

Analizando la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos, para su efecto hemos cursado nota vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano en fecha 22/09/2025 para la verificación en la base de datos del sistema SINARH si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no:

INTERFISA SEGUROS S.A. - RUC: 80088694-1			
ORDEN	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	876.861	Felipe Cogorno Álvarez	Beneficiario Final
2	876.865	Gustavo Cogorno Álvarez	Beneficiario Final
3	1.212.832	Cesar Brígido Paredes Ramírez	Presidente
4	3.475.623	Diego Joaquín Arce Sitjar	Vicepresidente
5	4.829.979	Diana de Jesús Pintos Del Padre	Director Titular
6	4.187.533	Clara Britos Palacios	Apoderada
7	4.185.269	Adriana Belén Gadea Villalba	Apoderada
8	2.313.433	Oscar Rodrigo Leguizamón Ugarte	Apoderado

CI 876.861 Felipe Cogorno Álvarez



No presenta registros en el Sinarh.

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

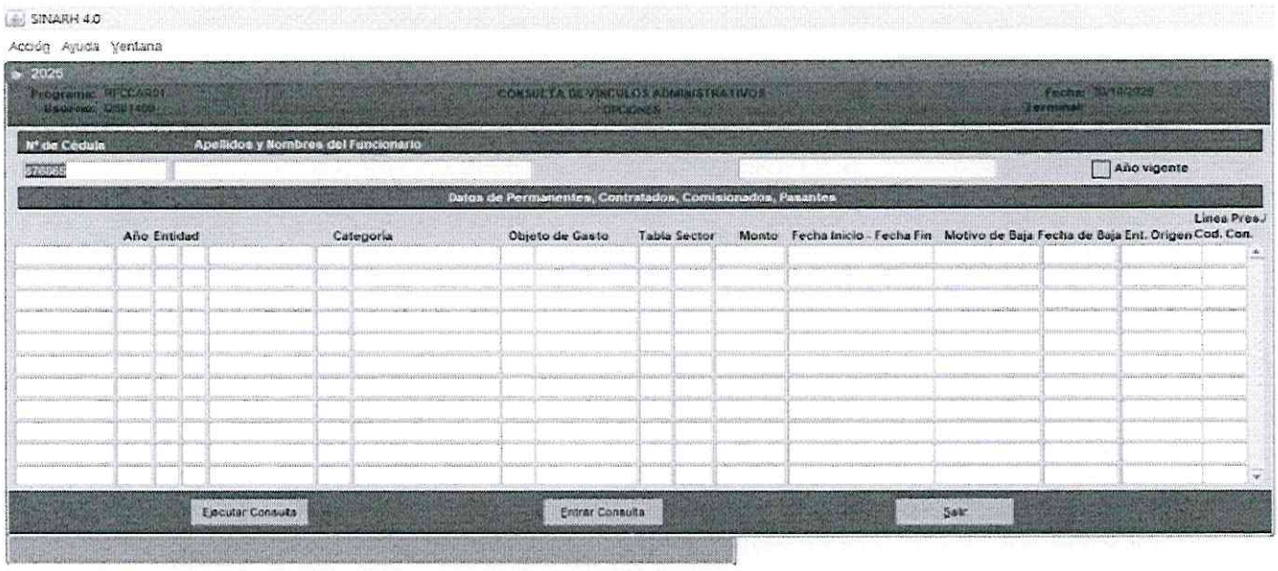
Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

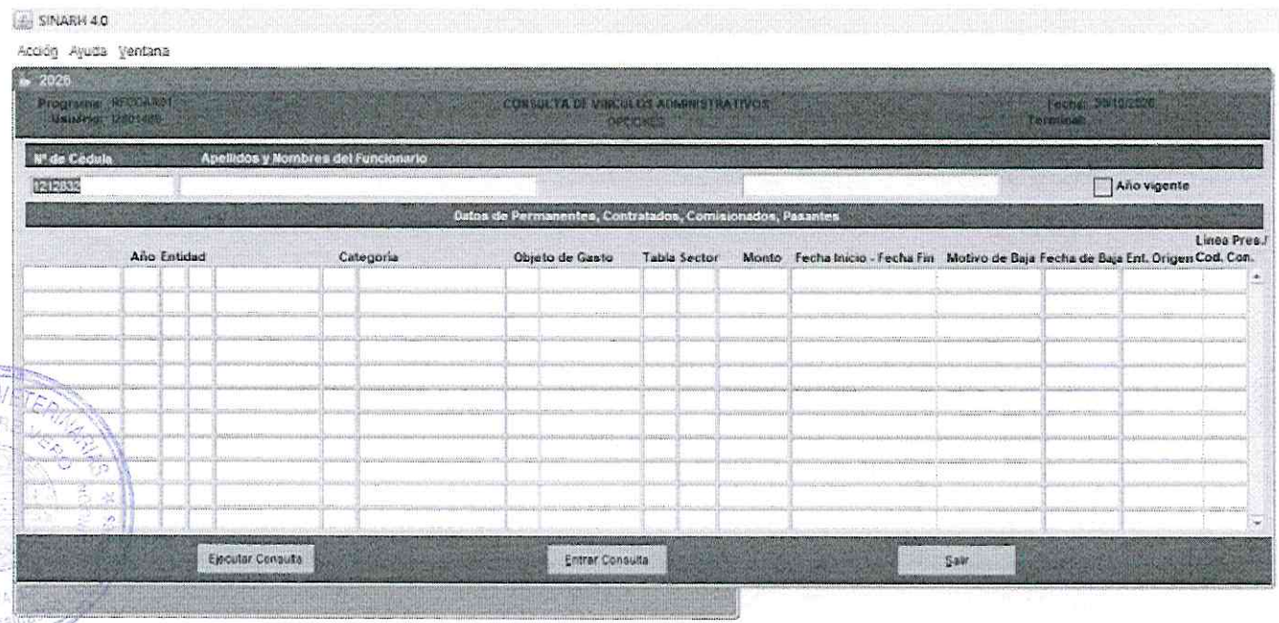
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

CI 876.865 Gustavo Cogorno Álvarez



No presenta registros en el Sinarh.

CI 1.212.832 Cesar Brígido Paredes Ramírez

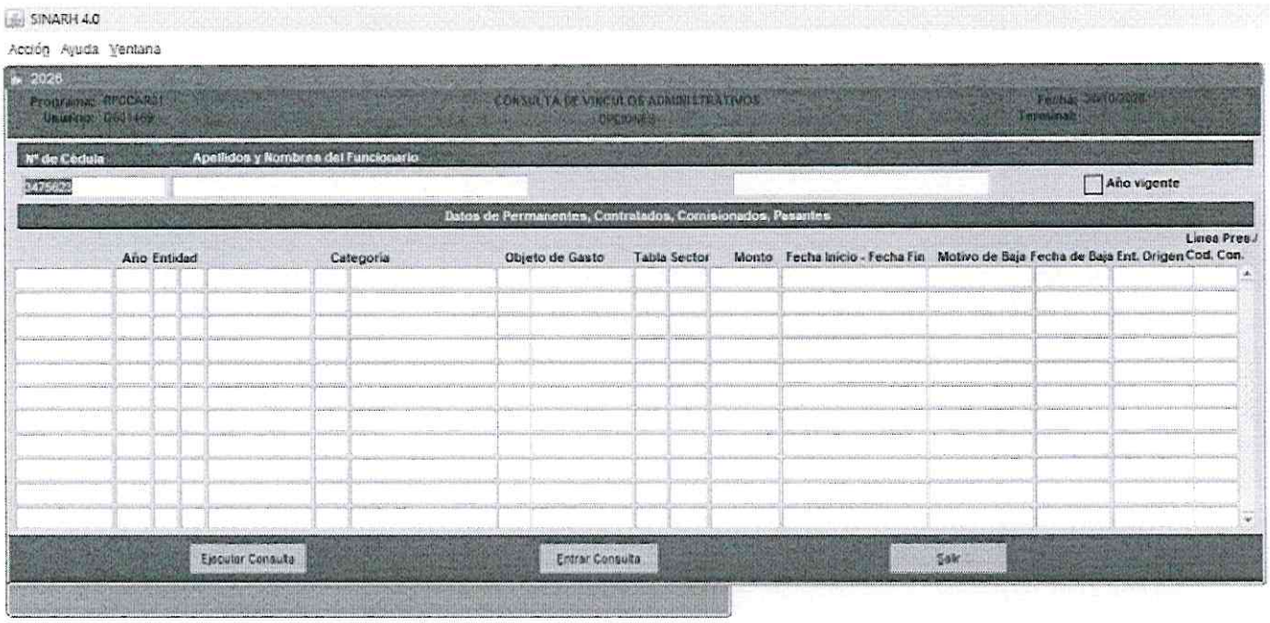


No presenta registros en el Sinarh.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

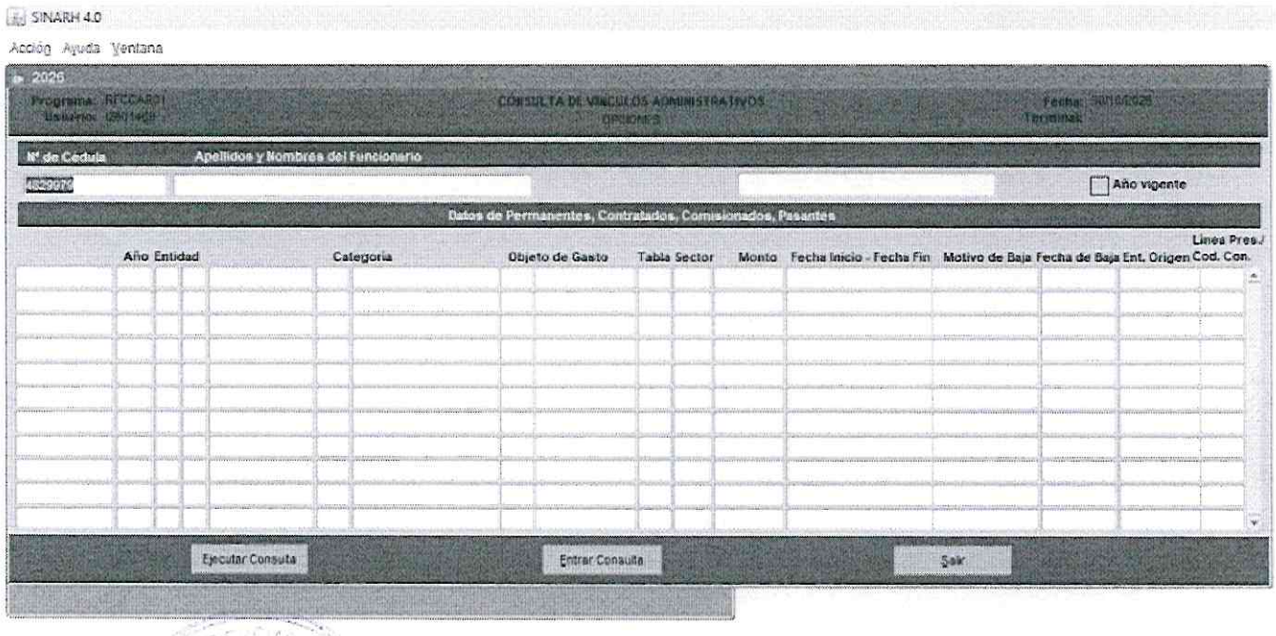
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

CI 3.475.623 Diego Joaquín Arce Sitjar



No presenta registros en el Sinarh.

CI 4.829.979 Diana de Jesús Pintos Del Padre

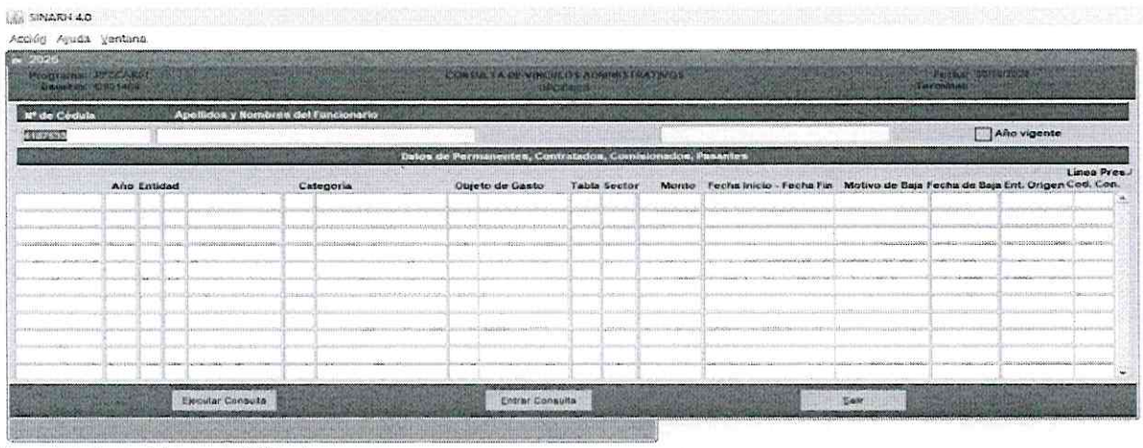


No presenta registros en el Sinarh.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

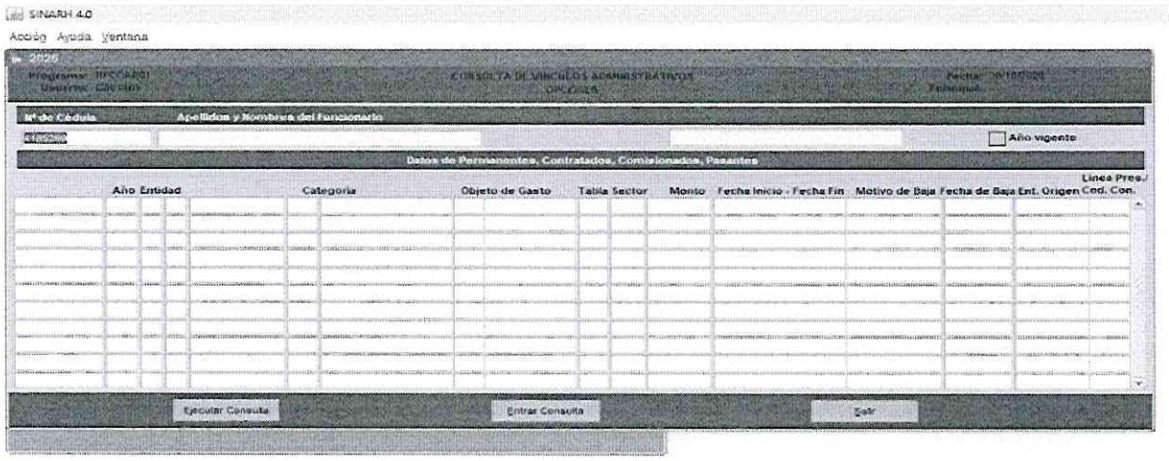
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

CI 4.187.533 Clara Britos Palacios



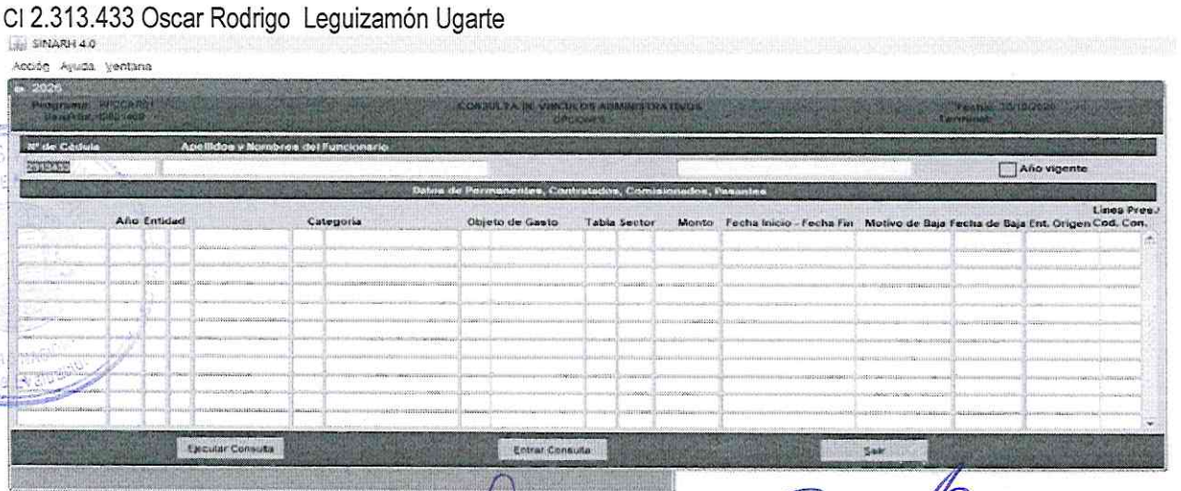
No presenta registros en el Sinarh.

CI 4.185.269 Adriana Belén Gadea Villalba



No presenta registros en el Sinarh.

CI 2.313.433 Oscar Rodrigo Leguizamón Ugarte



No presenta registros en el Sinarh.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

Descargo del Comité de Evaluación: luego del análisis realizado al oferente INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS se verifica que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resulte adjudicada. Asimismo, este Comité CONSTATA que la citada firma, no se hallan comprendidas dentro de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 de la ley 7021/22.

10. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente las ofertas admitidas, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Cant.	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503 -001	CAMION LAB. MOVIL CHASIS: BU85-0001804 MARCA: TOYOTA MODELO: DYNA ANO: 1985 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	1	PARAGUAY	5.362.000	5.362.000
2	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JTFDE626000148180 MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX ANO: 2005 DESTINADO A: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO	1	PARAGUAY	6.561.000	6.561.000
3	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JN1CJUD22Z00098100 MARCA: NISSAN MODELO: FRONTIER ANO: 2009 DESTINADO A: DPTO. ACUICULTURA Y PESCA DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO	1	PARAGUAY	6.429.000	6.429.000
4	84131503 -001	MICROBUS CHASIS: BB21-006555 MARCA: TOYOTA MODELO: COASTER BV21L-MBZR ANO: 1986 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	1	PARAGUAY	6.585.000	6.585.000
5	84131503 -001	MINIBUS CHASIS: KMJWA37HAAU203282 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1 ANO: 2009/2010 DESTINADO A: DECANATO	1	PARAGUAY	10.875.000	10.875.000
6	84131503 -001	CAMIONETA CHASIS: KMHSH81XDCU875421 MARCA: HYUNDAI MODELO: SANTA FE ANO: 2012 DESTINADO A: DECANATO	1	PARAGUAY	10.875.000	10.875.000
7	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911302 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 ANO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CONCEPCION	1	PARAGUAY	9.481.000	9.481.000

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

8	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911701 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 ANO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	1	PARAGUAY	9.481.000	9.481.000
9	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911742 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 ANO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	1	PARAGUAY	6.298.000	6.298.000
10	84131503 -001	CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911261 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 ANO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	1	PARAGUAY	9.481.000	9.481.000
11	84131503 -001	MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00935 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 ANO: 2012 DESTINADO A: FILIAL SAN ESTANISLAO	1	PARAGUAY	6.038.000	6.038.000
12	84131503 -001	MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00934 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 Aï¾‘O: 2012 DESTINADO A: ADMINISTRACIï¾“N Y FINANZAS	1	PARAGUAY	6.224.000	6.224.000
13	84131503 -001	CAMIONETA CHASIS: KMHJ381ABJU417932 MARCA: HYUNDAI MODELO: TUCSON/2018 ANO: 2017 Nï½° CHAPA HBJ201 DESTINADO A: DECANATO	1	PARAGUAY	7.439.000	7.439.000
14	84131503 -001	AUTO CHASIS: 8AGSN19909R138229 MARCA: CHEVROLET MODELO: CORSA FLEX 1.0/2009 ANO: 2009 Nï½° CHAPA: BBX737 DESTINADO A: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO	1	PARAGUAY	5.470.000	5.470.000
15	84131503 -001	CAMIONCITO CHASIS: KNCSD9112W6832473 MARCA: KIA MODELO: K/2700 ANO: 1998 Nï½° CHAPA: BDJ204 DESTINADO A: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO	1	PARAGUAY	4.152.000	4.152.000
16	84131503 -001	AUTO CHASIS: 9BGXF6BR03C135388 MARCA: CHEVROLET MODELO: CORSA FLEX 1.8/2003 ANO: 2003 Nï½° CHAPA: AXJ436 DESTINADO A: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO	1	PARAGUAY	4.249.000	4.249.000
		TOTAL				**115.000.000**

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

RECOMENDACION POR EMPRESA

EMPRESA	RUC	ITEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO Gs
INTERFISA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS	80088694-1	LA TOTALIDAD	115.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**115.000.000**

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación. -

2. **Adjudicar** el procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542, por un Monto total de GS 115.000.000 (Guaranies ciento quince millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. -

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación lo previsionado en el Objeto del Gasto: 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2155/2026.

4. **Encomendar** posteriormente a la UOC de la Institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 09 del mes de noviembre del año 2026.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristhian Ferreira C.
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Luz Aquino.
Miembro Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2026

"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID Nº 481.542"

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS